

Golgoario

ES COPIA SIMPLE



160209VB

NÚMERO CIENTO VEINTIDÓS (122)

En SAGUNT, mi residencia, a diez de febrero de dos mil dieciséis -----

Ante mí, **VICENTE MICÓ GINER**, Notario del Ilustre Colegio de Valencia,-----

=== COMPARECE ===

DON SALVADOR-RICARDO GARRIDO DIAZ, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, de profesión Educador Social, vecino de Sagunt-Port (Valencia), Avenida Don Juan de Austria número 23, 2º, 2ª, con D.N.I. número 19.080.141-P.-----

Le identifico a través de su DNI. reseñado y las circunstancias personales resultan de sus manifestaciones. -----

INTERVIENE en su calidad de Presidente del Consejo Rector de la Cooperativa "**SOCOLTIE COOP. V.**" domiciliada en Sagunto-Puerto, Barrio Baladre s/n, cuyo objeto es, proporcionar, con ausencia total de animo de lucro trabajo a sus socios/socias, en las mejores condiciones posibles, a sí como la búsqueda y consecución de la mejora de la calidad y condiciones de vida de la persona, considerada de forma individual o colectiva,

que fue constituida por tiempo indefinido, según escritura de 3 de junio de 1.982, autorizada ante el Notario que fue de Valencia, Don Ángel Pastor Dancausa, modificados sus estatutos y adaptados a la normativa de la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, de 25 de octubre de 1.985, según escritura de 8 de junio de 1.987, autorizada por el Notario que fue de Alacuás, Don José-Andrés Herrero de Lara, y a su vez modificada esta normativa por la legislación actual de Ley 3/1995 de 2 marzo de la Generalidad Valenciana, inscrita en el Registro de la Cooperativa de la Comunidad Valenciana, clasificada de trabajo asociado, con el número CV-485, con fecha 20 de julio de 1.987.- C.I.F. F-46-185658. -----

Está legitimado para este acto: -----

Por los acuerdos adoptados de la Asamblea General Extraordinaria de 5 febrero de 2016 según certificación expedida por Don Antonio Cubil Plumed como Secretario con el visto bueno del compareciente como Presidente, el día nueve de febrero de dos mil dieciséis, que me entrega y uno a esta matriz por considerar legítimas sus firmas que han sido puestas a mi presencia -----

En relación con la obligación de identificación de los titulares reales de las operaciones contenidas en el presente instrumento en los términos que establece el artículo 4 de la Ley 10/2010 de 28 de abril de prevención del blanqueo de capitales y



de la financiación del terrorismo, consultada la base de titularidad real, no existen datos por lo que manifiesta este representante que existen titulares reales de la persona jurídica en los términos definidos por el mencionado precepto, habida cuenta de que existen socios que son persona o personas físicas que por cargo ejerce el control, directo o indirecto, de la gestión de la misma, y que dicho titular es el propio compareciente -----

Le juzgo con la capacidad legal necesaria para la presente escritura de **ELEVACION A PUBLICOS DE ACUERDOS SOCIALES**, a cuyo fin -----

DICE Y OTORGA

DON SALVADOR-RICARDO GARRIDO DIAZ en representación de "**SOCOLTIE COOP. V.**", eleva a pública la certificación protocolizada, cuyo contenido integro se da por reproducido.-----

Quedan hechas las reservas y advertencias legales, en especial las fiscales.-----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos (y la copia de su documento de identidad, en los casos

previstos en la Ley) al protocolo notarial y a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la notaría autorizante. La identidad y dirección del responsable se corresponden con la del Notario autorizante cuyo despacho se ubica en la Avenida Sants de la Pedra número 8 de Sagunt (Valencia), C.P. 46500. -----

Leida la presente al compareciente, por su opción, la encuentra conforme, se ratifica y firma conmigo, el Notario, que doy fe de su contenido y de que queda extendida en dos folios de papel de uso notarial, serie y números del presente y el anterior en orden. -----

Firma ilegible.- Signado y sellado.- Vicente Micó.-
Rubricado. -----